



CUT: 52682-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0017-2024-ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 24 de abril de 2024

VISTO:

CUT	52682-2024	Fecha	25 de marzo de 2024
Nombre solicitante	SALAZAR SALAZAR VICTOR SEGUNDO ISMAEL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0015-2024-ANA-AAA.CO-ALA.OP		
Titular	SALAZAR VARGAS, PASCUALA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0015-2024-ANA-AAA.CO-ALA.OP/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 52682-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0015-2024-ANA-AAA.CO-ALA.OP artículo 1°, de fecha 17/04/2024, otorgada a favor de SALAZAR VARGAS, PASCUALA, respecto a la unidad operativa Cod: 00656.02, EL PALOMAR.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: SALAZAR SALAZAR VICTOR SEGUNDO ISMAEL con DNI 30400051, conforme al detalle siguiente:

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00656.02, EL PALOMAR			
Área (ha)	Total	1.5133	Bajo riego	1.5133
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Camaná		
	Dist.	Ocoña		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	OCOÑA - PAUSA		
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña		
	Comisión	Panarcana		
Bloque Riego	POCP-46-B05 PANARCANA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 698911 / Norte: 8193301			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA				
Volumen asignado	83231.50 (m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
11575.24	11802.21	10743.03	8516.61	4463.66	5166.17
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
5079.70	3836.80	443.12	918.67	10181.02	10505.26

Artículo 3°.-

Disponer la notificación al administrado, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

WILLIAM ALBERTO SEGURA PEREZ
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA OCOÑA PAUSA

WASP/lop
 Cc.Arch

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 82028128